

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle presupuesto para el día 27/09/2021 a las 10:00 Hs., para la compra de Guantes de Examinación Descartables, cuyas características se detallan a continuación.

Rg.	Cant.	Detalle	Marca/ PM	Precio Unitario	Precio Total
01	1.000	Caja de Guantes de Examinación de Látex Descartables, por 100 unidades. Talle "S".....		\$	\$
02	2.000	Caja de Guantes de Examinación de Látex Descartables, por 100 unidades. Talle "M".....		\$	\$
03	2.000	Caja de Guantes de Examinación de Látex Descartables, por 100 unidades. Talle "L".....		\$	\$
TOTAL				\$	\$

Se adjunta Anexo de Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Proveedor y del Adjudicatario.-----

El Precio Unitario cotizado en cada renglón deberá presentarse con dos (2) dígitos decimales como máximo, en caso de cotizar con más dígitos, se tomarán en cuenta solamente los primeros dos, no realizándose redondeo alguno. Dicho Precio Unitario no podrá subdividirse o unificarse, en caso de existir subdivisión en algún renglón o unificación en dos o más renglones que impidan su comparación, los mismos serán descartados automáticamente sin derecho a reclamo alguno por parte del oferente.-----

Aclaraciones:

- Todo proponente por los artículos que cotiza deberá especificar en la propuesta **Marca** y demás **características** de lo cotizado.

- Se deberá **indicar el Número de Registro de Producto Médico (PM)/ Número de Certificado** emitido por A.N.M.A.T.

▪ **Gastos de Envío:** Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se originen por flete, acarreo, entrega y verificación de la mercadería en el lugar establecido.

▪ **Monto Total Cotizado:** PESOS.....

▪ **Destino:** Para ser distribuidos por el **Comité de Organización de Emergencias Sanitarias (C.O.E.S.)** al personal de los distintos efectores de la Provincia que trabaja en primera línea de atención con pacientes afectados por el COVID-19.

El presupuesto deberá contener las siguientes condiciones, de ser posible:

▪ A nombre del **Ministerio de Salud – Condición de IVA EXENTO – CUIT 30-68112523-6.**

▪ **Plazo de Mantenimiento de Oferta:** VEINTICINCO (25) días hábiles.

▪ **Lugar de Entrega:** En el depósito donde funciona el **Camping de la Unión Tranviarios Automotor (UTA)**, sito en calle **Gobernador Tibiletti y Gobernador Enrique Mihura** de la ciudad de Paraná, con lo cual se deberá **coordinar la entrega con División Almacenes** del Departamento Contrataciones con **VEINTICUATRO (24) HORAS** de anticipación, Tel.: (0343) 420 9646/422 8382, dependiente del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 139, Paraná, E. Ríos, los días hábiles en el horario de **08:00 a 12:00 Hs.**

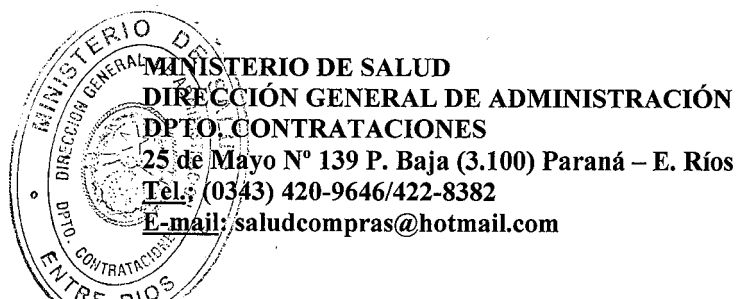
▪ **Plazo de Entrega:**.....

En caso de no indicarse el mismo se tomará como **INMEDIATO**, entendiéndose por tal **CINCO (05) días hábiles** a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra. En caso de igualdad de precios y condiciones, la adjudicación recaerá sobre quien ofrezca el menor plazo de entrega.

▪ **Forma y Plazo de Pago:** El pago se efectuará dentro de los **DIEZ (10) días hábiles**, contados desde la aprobación definitiva de la mercadería y recepción de la documentación correspondiente (Remito, Factura y del Sellado correspondiente según la Ley de Sellos vigente).

▪ **Importante:** Se deja constancia que cuando se establezcan plazos, éstos se considerarán como días hábiles, a menos que expresamente se determine lo contrario.

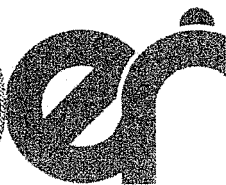
▪ Los presupuestos deben estar **firmados y sellados** por un responsable de la **Firma Comercial** en todas sus hojas y ser enviados vía e-mail a **saludcompras@hotmail.com** con el asunto "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN - GUANTES DE EXAMINACIÓN DESCARTABLES - Expediente N° 2.557.187" para su mejor identificación.



AGUSTÍN ESTEBAN CAROSINI
Jefe Departamento Contrataciones
Dirección General de Administración
Ministerio de Salud - E. Ríos

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN

"2021 – Año del Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez"



Ministerio de
SALUD
Gobierno de Entre Ríos

DEPARTAMENTO INTEGRAL DEL MEDICAMENTO

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Expediente RU N° 2557187

REGLON 1: GUANTES de EXAMINACIÓN Descartables, cajas x 100 u - TALLE S - Producto Médico

REGLON 2: GUANTES de EXAMINACION Descartables, cajas x 100 u - TALLE M - Producto Médico.

REGLON 3: GUANTES de EXAMINACION Descartables, cajas x 100 u - TALLE L - Producto Médico

REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR:

Especificaciones para renglones de Productos Médicos, los oferentes deberán cumplir con los requisitos de la Resolución 429/2015 MS, ANEXO: Punto II a.

a.1.: Si el PROVEEDOR es Elaborador / Importador

1. Disposición y Certificación de Habilitación emitido por la ANMAT.
2. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación emitido por la ANMAT.
3. Número de Registro de Producto Médico (PM) emitido por la ANMAT.
4. Instrucciones de Uso o Manual de Usuario en Español, cuando corresponda.
5. Rotulado según Disposición ANMAT 2318/02 y 2319/02.

a.2.: si el PROVEEDOR es Distribuidor / Droguería / Vendedor

1. Habilitación Sanitaria Jurisdiccional o documentación vigente de trámite en curso.
2. Habilitación para tránsito interjurisdiccional emitida por la ANMAT en caso de corresponder.
3. Cumplimentar los puntos 1 a 5 del ítem a.1.

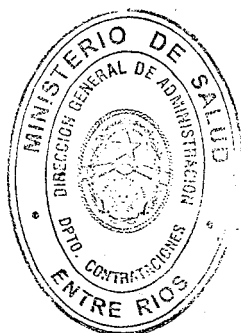
EL ADJUDICATARIO DEBERÁ:

Garantizar el traslado y almacenamiento de los productos médicos de manera de que sea realizado en condiciones adecuadas de temperatura, humedad e iluminación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante y aprobadas por la ANMAT, de manera de no afectar directa o indirectamente la identidad y calidad del producto.

Para los casos en que el fabricante no indique traslado y almacenamiento en condiciones de refrigeración, en ambiente frío o refrigerado (Disposición ANMAT N° 3475/05- ANEXO C), se deberá realizar a temperatura mantenida entre 15° a 30°C.

En todos los casos se debe evitar la congelación, la exposición a la luz solar directa y al calor excesivo (temperaturas por encima de 40°C).

Entregar los productos con Vencimiento no inferior al año desde la fecha de entrega.



A. JORGE BRIGNOLI
Farmacéutico MP 572 CoFaEr
Jefe Departamento
Dpto. Integral del Medicamento
Ministerio de Salud - E. Ríos